
Presidencia: Eslovaquia**1249ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 28 de noviembre de 2019

Apertura: 10.10 horas
Suspensión: 12.45 horas
Reanudación: 15.15 horas
Clausura: 17.10 horas

2. Presidencia: Embajador R. Boháč
Embajadora K. Žáková
Sr. Matej Kresáč

Antes de pasar al orden del día, la Presidencia, en nombre del Consejo Permanente, dio el pésame a Albania en relación con el terremoto ocurrido el 26 de noviembre de 2019. También dio el pésame a Francia por la muerte de trece soldados franceses en el trágico accidente de helicóptero ocurrido el 25 de noviembre de 2019 en Mali.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSOS A CARGO DEL REPRESENTANTE PERSONAL DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE PARA LA LUCHA CONTRA EL RACISMO, LA XENOFobia Y LA DISCRIMINACIÓN, QUE TRATA TAMBIÉN DE LA LUCHA CONTRA LA INTOLERANCIA Y LA DISCRIMINACIÓN CONTRA CRISTIANOS Y MIEMBROS DE OTRAS RELIGIONES (DISCURSO POR VÍDEO); DEL REPRESENTANTE PERSONAL DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE PARA LA LUCHA CONTRA LA INTOLERANCIA Y LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LOS MUSULMANES; Y DEL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO PARA LA LUCHA CONTRA EL ANTISEMITISMO

Presidencia, Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra el antisemitismo (CIO.GAL/153/19 OSCE+), Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes (CIO.GAL/155/19 OSCE+), Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, que trata también de la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones (CIO.GAL/154/19 OSCE+), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1384/19), Turquía (PC.DEL/1394/19 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1375/19), Azerbaiyán, Estados Unidos de América (PC.DEL/1383/19), Suiza, Kazajstán, Santa Sede (PC.DEL/1376/19 OSCE+), Dinamarca, Bulgaria, Irlanda, Armenia, Francia (PC.DEL/1382/19 OSCE+), Reino Unido, Alemania, Finlandia-Unión Europea

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA TRANSMISIÓN DE UN PROYECTO DE DOCUMENTO AL CONSEJO MINISTERIAL

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1350 (PC.DEC/1350) relativa a la transmisión de proyectos de documentos al Consejo Ministerial. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UZBEKISTÁN

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1351 (PC.DEC/1351) relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Uzbekistán. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SKOPJE

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1352 (PC.DEC/1352) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Skopje. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SERBIA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1353 (PC.DEC/1353) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Serbia. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MONTENEGRO

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1354 (PC.DEC/1354) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Montenegro. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 7 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA PRESENCIA DE LA OSCE EN ALBANIA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1355 (PC.DEC/1355) relativa a la prórroga del mandato de la Presencia de la OSCE en Albania. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 8 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidencia

- a) *Agresión actual contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1390/19), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/1385/19), Turquía (PC.DEL/1395/19 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1387/19), Suiza (PC.DEL/1391/19 OSCE+), Canadá
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia, Ucrania
- c) *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre de 2019:* Ucrania, Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso

de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1386/19), Estados Unidos de América, Noruega (en nombre también de Canadá, Liechtenstein, Mongolia y Suiza) (PC.DEL/1392/19), Canadá, Federación de Rusia (PC.DEL/1377/19), Portugal, España (Anexo)

- d) *Ley de “agentes extranjeros” en la Federación de Rusia*: Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Ucrania) (PC.DEL/1388/19), Federación de Rusia (PC.DEL/1378/19 OSCE+)
- e) *Violaciones de los derechos educativos y lingüísticos de las minorías nacionales en Letonia*: Federación de Rusia (PC.DEL/1379/19), Letonia (PC.DEL/1389/19 OSCE+)

Punto 9 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

Preparativos para la Vigésimosexta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Bratislava, 5 y 6 de diciembre de 2019: Presidencia, Ucrania

Punto 10 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Visita del Secretario General a Dublín, 27 de noviembre de 2019*: Secretario General (SEC.GAL/195/19 OSCE+)
- b) *Participación del Director de la Oficina del Secretario General en el 25º Foro de Lisboa, 25 y 26 de noviembre de 2019*: Secretario General (SEC.GAL/195/19 OSCE+)
- c) *16 Días de Activismo contra la Violencia de Género*: Secretario General (SEC.GAL/195/19 OSCE+)
- d) *Primera conferencia sobre el Modelo de la OSCE, Batumi (Georgia), 19 a 23 de noviembre de 2019*: Secretario General (SEC.GAL/195/19 OSCE+)
- e) *Curso práctico sobre cibercriminología organizado por el Departamento de Amenazas Transnacionales, Bakú, 19 de noviembre de 2019*: Secretario General (SEC.GAL/195/19 OSCE+)
- f) *Terremoto ocurrido recientemente en Albania*: Secretario General (SEC.GAL/195/19 OSCE+)
- g) *Actualización sobre el proceso de contratación para puestos de Director en la Secretaría de la OSCE*: Secretario General (SEC.GAL/195/19 OSCE+), Federación de Rusia, Turquía, Francia, Alemania

Punto 11 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Elecciones presidenciales en Croacia, 22 de diciembre: Croacia

4. Próxima sesión:

Jueves, 12 de diciembre de 2019, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

1249ª sesión plenaria

Diario CP N° 1249, punto 8 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

España suscribe la declaración de la UE en nombre de los Estados miembros, y al mismo tiempo desea hacer la siguiente declaración nacional:

Con motivo de la conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó en su reunión del pasado viernes una Declaración en la que subraya su decidido compromiso de seguir dedicando todos sus esfuerzos a combatir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, su solidaridad con las víctimas y su condena más rotunda hacia las actitudes y actos de violencia hacia las mujeres por motivos de sexo o razones de género, garantizando los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres.

En diciembre de 2019 se cumplirán 15 años de la aprobación, por unanimidad por el Congreso de los Diputados, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que representa un hito en las políticas públicas destinadas a combatir la violencia contra las mujeres. Una ley pionera en el mundo que ha convertido a España en un referente a nivel internacional

Por primera vez, un instrumento normativo aborda la violencia de género de un modo integral y multidisciplinar abarcando tanto los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención a las víctimas, incluyendo la normativa civil que incide en el ámbito familiar o de convivencia donde principalmente se producen las agresiones, como la respuesta punitiva ante las manifestaciones de violencia.

En estos tres lustros transcurridos desde la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, ésta no ha permanecido como una norma estática y los avances han continuado, con modificaciones en materia de pensiones de orfandad; para garantizar la asistencia jurídica gratuita a las víctimas; para incrementar la protección de los hijos e hijas menores de edad y menores sujetos de tutela o guarda de las víctimas de violencia de género; o la más reciente, en 2018, para incorporar algunas de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en 2017 sin un solo voto en contra en el Parlamento español, y en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

El compromiso de España en este ámbito trasciende sus fronteras. El lograr la igualdad de género (ODS5 de la Agenda 2030) y la oposición a la violencia contra la mujer

son objetivos que guían la acción exterior de España y su política de cooperación al desarrollo. Asimismo, actualmente, en el exterior, en el marco de la obligación de los poderes públicos de proteger a los españoles y españolas en el exterior, se singulariza la de asistir y proteger a las mujeres víctimas de violencia de género a través de las Secciones Consulares de las Embajadas y las Oficinas Consulares de España, incorporando en su carta de servicios la mención a estas labores en materia de violencia de género.

Ante el reto de lograr una sociedad libre de violencia contra las mujeres todos tenemos una gran responsabilidad. Administraciones públicas, profesionales de los ámbitos de la seguridad, la justicia, la educación, los servicios sociales y sanitarios, empresas, asociaciones de mujeres, medios de comunicación y, en general, la sociedad civil en su conjunto, tenemos la misión de acompañar a las víctimas y de manifestar nuestro más absoluto rechazo a las actitudes violentas.

Ruego se incluya el texto de esta declaración al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1350
28 November 2019

SPANISH
Original: ENGLISH

1249ª sesión plenaria

Diario CP N° 1249, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 1350
TRANSMISIÓN DE UN PROYECTO DE DOCUMENTO
AL CONSEJO MINISTERIAL**

El Consejo Permanente,

Decide pedir a la Presidencia del Consejo Permanente que transmita a la Presidencia del Consejo Ministerial el documento siguiente:

- Proyecto de decisión relativa a la fecha y el lugar de la próxima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE (MC.DD/13/19);

Recomienda al Consejo Ministerial que adopte el documento antes mencionado.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1351
28 November 2019

SPANISH
Original: ENGLISH

1249ª sesión plenaria

Diario CP N° 1249, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1351
PRÓRROGA DEL MANDATO DEL
COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UZBEKISTÁN**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Uzbekistán hasta el 31 de diciembre de 2020.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1352
28 November 2019

SPANISH
Original: ENGLISH

1249ª sesión plenaria

Diario CP N° 1249, punto 4 del orden del día

DECISIÓN N° 1352
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SKOPJE

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Skopje hasta el 31 de diciembre de 2020.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1353
28 November 2019

SPANISH
Original: ENGLISH

1249ª sesión plenaria

Diario CP N° 1249, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 1353
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN SERBIA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Serbia hasta el 31 de diciembre de 2020.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1354
28 November 2019

SPANISH
Original: ENGLISH

1249ª sesión plenaria

Diario CP N° 1249, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 1354
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MONTENEGRO**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Montenegro hasta el 31 de diciembre de 2020.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1355
28 November 2019

SPANISH
Original: ENGLISH

1249ª sesión plenaria

Diario CP N° 1249, punto 7 del orden del día

**DECISIÓN N° 1355
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA PRESENCIA DE LA OSCE EN ALBANIA**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Presencia de la OSCE en Albania hasta el 31 de diciembre de 2020.